essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

12:55

02-11-2021

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 9

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE DE CLORO LICUADO" - ID N°390.957.»

VISTA:

El Acta de Apertura de fecha de fecha 22 de octubre de 2021, del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" con ID Nº390.957; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" con ID Nº390.957.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°163/2021, expedido por un monto total de Gs. 1.033.704.000 (guaraníes mil treinta y tres millones setecientos cuatro mil) para el Ejercicio 2021 y la Comunicación Interna UP N°530/2021 de Constancia de Previsión Presupuestaria expedido por un monto total de Gs. 6.202.224.000 (guaraníes seis mil doscientos dos millones doscientos veinticuatro mil) para el Ejercicio 2022 y Gs. 5.168.520.000 (guaraníes cinco mil ciento sesenta y ocho millones quinientos veinte mil) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Directorio
OESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 9

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N°8 del Acta de Directorio N°1478/2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa:* ***FLUODER S.A.****, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.*".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2021, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **FLUODER S.A.** con **RUC: 80001439-1.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 1545 del 01 de noviembre de 2021.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1490/21
Resolución N° 9

1) **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" con ID Nº 390.957, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÁXIMA
FLUODER S.A. **RUC: 80001439-1**	**Gs. 6.202.224.000.-** (guaraníes seis mil doscientos dos millones doscientos veinticuatro mil)	**Gs. 12.404.448.000.-** (guaraníes doce mil cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)

2) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.